


R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	JUNIO 2023			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		PIÑA ISUIZA LIDITH		
Tipo	DNI	Número	18173299	Fecha de Ingreso
			19/12/2022	Sede
				PLANTA ABC
Cargo:	OPERADOR DE CORTE Y TROQUELADO			
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA			569.00	
REMUNERACION DOMINICAL			94.83	
ASIGNACION FAMILIAR			102.50	
Total			766.34	
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	63.84			
DIAS COMPUTABLES :	12			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551533347016			63.84


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: SESENTA Y TRES CON 84/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

PIÑA ISUIZA LIDITH

R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	JUNIO 2023			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		PIÑA ISUIZA LIDITH		
Tipo	DNI	Número	18173299	Fecha de Ingreso
			19/12/2022	Sede
				PLANTA ABC
Cargo:	OPERADOR DE CORTE Y TROQUELADO			
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA			569.00	
REMUNERACION DOMINICAL			94.83	
ASIGNACION FAMILIAR			102.50	
Total			766.34	
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	63.84			
DIAS COMPUTABLES :	12			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551533347016			63.84

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: SESENTA Y TRES CON 84/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

PIÑA ISUIZA LIDITH